

El fin y los medios

El 13 de mayo de 1983 los representantes de las Fuerzas Armadas se reunieron con los representantes de los Partidos Políticos reconocidos por el régimen, con el fin de iniciar en forma conjunta la consideración de las condiciones bajo las cuales se permitirá a la República retomar la senda de su normalidad institucional.

Parece de orden que nuestro comentario comience destacando la trascendental importancia de la ocasión, que la rodea de solemnidad en la visión de todos los uruguayos, así como que formulemos nuestros fervientes votos para que los trabajos así comenzados fructifiquen generosamente.

En seguida tenemos que consignar nuestro temor de que el documento con que las Fuerzas Armadas resolvieron comenzar sus deliberaciones con los Partidos pueda no servir de base adecuada para su progreso hacia la meta común.

Al participar de esa inquietud a nuestros lectores queremos aclarar que, en nuestra opinión, el acto del 13 de mayo abrió implícitamente un diálogo nacional, sobre la coyuntura política y el destino de la República, al que todos los ciudadanos son de una manera u otra llamados y los órganos de prensa de una manera activa. Es en cumplimiento del deber en que nos sentimos ubicados por las circunstancias que formulamos las observaciones que siguen.

Comencemos señalando que vemos con simpatía el objetivo que sientan las Fuerzas Armadas en el comienzo de su documento, en el sentido de que el tránsito a lo que allí se denomina "reinstitutionalización democrática" no provoque la reiteración del desorden que desquició al país en la década de los años '60 y principios de la de los '70. Sin embargo, es difícil atribuir a la Constitución un grado importante de responsabilidad en ese estado de cosas. Lo que es aún más pertinente, es totalmente ilusorio pensar que una nueva Carta constitucional pudiera operar como garantía contra la agitación o la subversión. Lo que podría caracterizarse como el reinado del orden no es sino un estilo de convivencia caracterizado por los métodos con que se componen o superan las controversias y conflictos entre los individuos y los grupos sociales. Ese estilo tiene sus raíces en factores culturales, que incluyen la comprensión que la sociedad alcance del papel del derecho en su seno y el prestigio y la autori-

dad de que gocen los tribunales, los administradores públicos y los órganos parlamentarios. Son todas cosas que deben conquistarse, pero que desgraciadamente no pueden conseguirse por medio de la ley. Con independencia de ellas, la Constitución no es más que un trozo de papel. Cuando queremos una buena Constitución deseamos simplemente un texto que refleje la conciencia social sobre la forma de organizar los poderes del estado y permita que las virtudes cívicas se viertan con plenitud en una convivencia armónica y en una vigencia cabal de las libertades. Nunca nos hemos hecho la ilusión de que la Constitución conforme y dé sentido a la Sociedad: no nos cabe duda de que lo contrario es lo cierto.

El gran generador de violencia y desorden en el seno de la sociedad es la injusticia. Cuando el Estado usa su poder para transferir recursos de unos grupos a otros de manera arbitraria, cuando deja que la razón ceda ante la presión de los grupos y la prepotencia de los números, los demonios de la violencia y el desorden se desatan y se enseñorean de la vida social. Y ninguna constitución, por perfecta y previsional que sea, podría volver a sujetarlos.

Durante diez años —el 13 de mayo no precedió el décimo aniversario del régimen militar más que por un mes y medio— tuvimos una cierta clase de orden, un orden derivado de la represión y no del derecho, comprado a alto precio en términos de libertades, que no es el reinado del orden bajo el derecho de que hablábamos más arriba. Nosotros tenemos la íntima convicción de que ese imperio de un orden espurio estuvo íntimamente vinculado al gravísimo desorden que lo precedió.

Creemos que las sociedades abominan del desorden como la materia abomina del vacío. Pero la fórmula concreta con que hace diez años se resolvió la crisis en que nos debatíamos es, por fortuna, de duración limitada y su vigencia toca ahora a su fin, inevitablemente. Y el riesgo de que con el levantamiento de la represión retorne el desorden, tenemos que enfrentarlo.

Sin la ilusión de que un pedazo de papel pueda salvaguardarnos de él mágicamente. Y sin la tutoría que detrás del trozo de papel se nos ofrece.

El documento de las Fuerzas Armadas, en efecto, reproduce el mismo concepto que informaba el proyecto plebiscitado en 1980, a saber, que las Fuerzas Armadas son un componente heterogéneo de la sociedad uruguaya, exento a perpetuidad de las propensio-

nes disolventes del resto, de cuya hegemonía permanente en el gobierno podríamos derivar la compatibilización también permanente de la libertad y el orden. La ciudadanía entonces dijo no, y el pasaje del tiempo y la experiencia más dilatada del régimen no habrá hecho sin duda otra cosa que reafirmar su voluntad en el mismo sentido. La idea de que esta segunda vez los Partidos podrían avalar básicamente el mismo proyecto es una idea infeliz, que no hace justicia a nuestros dirigentes políticos.

Nosotros comprendemos perfectamente que los militares van a seguir desempeñando un papel muy importante en nuestra convivencia política, por bastantes años, independientemente de lo que diga cualquier texto jurídico. Pero no estamos seguros de si eso es parte de la solución o parte del problema, o en qué proporción lo uno y lo otro. En todo caso, no estamos dispuestos a que se escriba en nuestra Constitución que ellos son una parte heterogénea y superior de nuestro cuerpo social. Hacemos de ello una cuestión de principio y creemos que somos representativos en este aspecto del sentir nacional.

Lo importante sería evitar las escisiones profundas en esta hora crítica. Asumir recíprocamente las culpas los unos de los otros. Los uruguayos no funcionamos muy bien en régimen constitucional, ni tampoco en régimen de facto. Tal vez tiene que ver con los políticos, y con los militares, pero seguramente también con los periodistas y los maestros y los abogados, y los sacerdotes y los dirigentes sindicales. La cuestión es si queremos salir adelante y sentimos nuestra deuda hacia los que construyeron ese pequeño gran país que fue el nuestro. Y si estamos dispuestos a buscar todos juntos la salida sobre la base de que la injusticia es la gran generadora de desorden y violencia. Entonces tenemos la esperanza con nosotros.

Y entonces, de todos modos, tenemos una gran función para encomendar al grupo de trabajo que comenzó a reunirse el 13 de mayo, que es la función de organizar la transición de un régimen a otro, de una etapa de la búsqueda de nuestro destino a otra etapa. Lo que implicará dar salvaguardias, y tal vez requiera que se aprueben algunas disposiciones transitorias de rango constitucional. Pero cuanto antes nos veamos libres del viejo fantasma del '80, tanto más pronto tendremos el camino despejado para avanzar hacia el fin que todos deseamos.